



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 647/12

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15/02/2012, el Presupuesto Municipal para 2011, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se expone al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles durante los cuáles podrá ser examinado por los legítimos interesados, que podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, por lo que, a continuación, se reproduce extracto del mencionado documento contable, resumido por Capítulos:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2011, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	19.337,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.326,00
3 TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTALES INGRESOS	87.263,00

GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1 GASTOS DE PERSONAL	41.872,82
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	42.563,00
3 GASTOS FINANCIEROS	100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.727,18



A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTALES GASTOS87.263,00

PERSONAL FUNCIONARIO: Una plaza.

Grupo A. Nivel 26.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaría Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Sotalbo, Niharra y Salobral.

Mironcillo, 15 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, *María Milagros González Jiménez.*